

Shushufindi, 11 de marzo de 2016

Señor  
Lombardo Torres Egas  
GERENTE GENERAL  
AMAZONIC-RENT S.A.

De mis consideraciones:

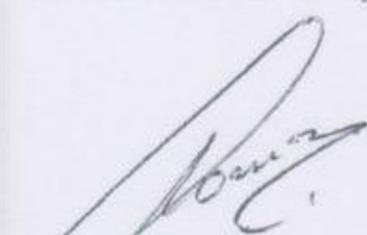
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañía vigente, en calidad de Comisario de AMAZONIC-RENT S.A; he procedido examinar el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

El examen que realicé de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, está avalado por toda la documentación correspondiente y no permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentada en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

En mi opinión los referidos Estatutos Financieros presentan criterios razonables sobre la situación financiera de AMAZONIC-RENT S.A. al 31 de Diciembre de 2015 de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



SRA. COMISARIA  
C.I. 100099277-4